

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SCOP-LPN-054-2020

ESTA SUBSECRETARÍA DE OBRAS DE LA FRONTERA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS EN SU CARÁCTER DE ÁREA REQUERENTE DE LA OBRA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PROCEDIÓ A EVALUAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, A EFECTO DE ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN QUE HABRÁ DE EMITIR EL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO, RESPECTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IDENTIFICADA CON EL NÚMERO SCOP-LPN-054-2020, REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "I" EN CD. JUÁREZ, CHIH., HABIÉNDOSE DICTAMINADO LO SIGUIENTE:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha 21 de noviembre del 2020, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas a través del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Poder Ejecutivo publicó en el Periódico Oficial del Estado, y en los diarios de difusión local El Diario de Chihuahua y el Heraldo de Chihuahua, la Convocatoria para la participación en la Licitación Pública Nacional No. SCOP-LPN-054-2020.
- II. Que los recursos para llevar a cabo la construcción de la obra objeto de la licitación se cubrirá con cargo al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2020-2K061D1-A-7147 de fecha 13 de Noviembre del 2020, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- III. En las bases de licitación respectivas se establecieron las características y especificaciones para ejecutar dicha obra, así como las condiciones y requisitos para participar en el procedimiento.

IV. Que con fecha 26 de Noviembre del 2020, se celebró la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación, levantándose el acta respectiva.

En la cual se eliminaron los siguientes conceptos:

AIREADORES VASOS ORIENTE	Cantidad	Unidad
Aireador marca Aqua Control Modelo Cascade con motor eléctrico de 15 h.p. para una altura de fuente de 11 mts. Y diámetro de 3 mts. Gasto de 306 m3/h Incluye flotador, tubería, tablero de control (timer fuente/iluminación) cable submarino para motor 4x10 AWG de 90 mts. y sistema de iluminación con 3 reflectores sub-acuáticos de 300 w-Par 56 a 220v con cable submarino 3x10 AWG de 90 mts., suministro, colocación y todo lo necesario para su correcta instalación.	5.00	pza
Plantilla de 5 cm de espesor de concreto premezclado f'c=100 kg/cm2. Incluye: Suministro y colocación.	7.50	m2
Muerto de concreto de 0.40x0.40x0.60 mts. Concreto F'c=250 kg./cm2. Enterrado en fondo para anclaje de aireador con tensor elástico de latex de primera calidad y exterior depoilipropileno tratado, resistente al agua y rayos UV de 3/8" de diámetro anclado a muerto de concreto y a aireador. Incluye material, mano de obra, excavación, fijación y todo lo necesario para su correcta ejecución.	15.00	pza
Murete de concreto para panel de control de 0.90 x 0.45 mts. y 1.40 mts. de altura total incluida su cimentación con muros y cubierta de 8 cms. de espesor (2.46 m2.), base y plataforma de cimentación de 10 cms. de espesor (1.77 m2.), aristas con chaflan de 1/2", concreto F'c=250kg/cm2., acabado martelinado por el exterior con 8 perforaciones de tubería de PVC de 2" de diámetro. Incluye material, mano de obra, excavación, cimbra, descimbre, martelinado, relleno compactado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	5.00	pza
Tubo conduit metálico tipo pesado de 35 mm de diámetro, con accesorios de conectores, coples, etc.	60.00	ml
Tubo conduit PVC tipo pesado de 35 mm de diámetro, con accesorios de conectores, coples, etc.	896.00	ml
Alimentación eléctrica desde tablero principal con cable Cal. 3/0 AWG aluminio para un conductor por fase más un cable de tierra Ca. 8 en tubería PVC cédula 40 uso eléctrico de 2 1/2" (63 mm), Incluye: trazo, excavación a 60 cms. de profundidad, elementos de sujeción, arrope con material de banco, cinta indicadora, relleno con material producto de la excavación, material, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	896.00	ml
Tablero de control para aireador marca Otterbine con timer, carcasa de acero con pintura electrostática color gris. Protección NEMA 3R de 0.31x0.46 mts de 0.18 mts. De profundidad, montado sobre base de triplay de 19 mm. Incluye material, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación.	5.00	pza
Puerta metálica hoja doble (0.37 x 1.01mts. c/u) para nicho de control a base de contramarco de ángulo de 1 1/4"x 1/8" anclado a murete mediante anclas de alambro de 1/4" x 2 1/2", puertas de bastidor de PTR Verde de 1" forrado con lámina lisa negra calibre 16. Bisagra de piano de 3/4" de 1.00 mts. de largo, pasador de línea deslizante de 5" soldado, cerradura de seguridad de triple combinación marca Look, acabado una mano de primario anticorrosivo y dos manos de esmalte KEM-Enamel marca Sherwing Williams color negro acabado semi-mate.	5.00	pza

En resumen se elimina el suministro e instalación de los 5 aireadores y se conserva la ejecución del proyecto de Mirador y Embarcadero en Parque Oriente, lo cual no viola el art 44 de la Ley de Obras Publicas y Servicios de la Misma ya que no se sustituyen o varían los trabajos convocados originalmente, solo se elimina una partida que no se ejecutara

- V. Que con fecha 04 de Diciembre del 2020, la Convocante celebró el acto de presentación y apertura de proposiciones, recibiendo de los contratistas que decidieron participar, los sobres que contenían la documentación legal fuera de sobres, la proposición técnica y la proposición económica, procediendo con la revisión de la documentación legal fuera de sobres, aceptando para su análisis las proposiciones siguientes:

LICITANTES
1. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.
2. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
3. DESARROLLOS ALIANZA, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.
5. CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A DE C.V.
6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.
7. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.
8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.
9. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A D C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

- VI. Acto seguido, la Convocante dio inicio a la segunda etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS TÉCNICAS**; de las proposiciones que presentaron completa su documentación legal y que no fueron rechazadas conforme a la Fracción II del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

LICITANTES

1. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.
2. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V
3. DESARROLLOS ALIANZA, S.A DE C.V.
4. CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.
5. CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A DE C.V.
6. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.
7. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.
8. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.
9. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A D C.V.

En esta etapa según constancias exhibidas, no se desechó propuesta alguna.

Para finalizar, la Convocante dio inicio a la tercera etapa, correspondiente a la apertura de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS**; de las proposiciones técnicas que no fueron rechazadas conforme a la Fracción III del Artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, admitiendo las proposiciones siguientes:

Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.	\$ 9'873, 260.67
2. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	\$ 3'650, 929.56
3. CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.	\$ 4'103, 275.88
4. CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A DE C.V.	\$ 6'459, 532.35
5. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.	\$ 5'323, 433.56
6. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.	\$ 6'189, 272.23
7. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.	\$ 4'215, 2717.89
8. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A D C.V.	\$ 4'622,965.58

En esta etapa según constancias exhibidas, se desechó la propuesta de Desarrollos Alianza, S.A de C.V al incumplir en lo solicitado en el Numeral 7.1 y 7.3, conforme al 11.1 de las Bases de Licitación se desecha la propuesta económica, en relación con el artículo 48 Fracción II de la Ley.

RESULTADO:

Del análisis detallado de las propuestas recibidas conforme a los criterios establecidos en el Artículo 50, Fracción Primera y Artículo 52, Fracción Primera de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y en las Bases de Licitación, se turna a ese Comité Central el presente Dictamen para que, con base en el mismo, así como en el Artículo 53 de la multicitada Ley, emita el fallo correspondiente.

1.- COMPAÑIA CONSTRUCTORA FRONTERIZA, S.A. DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 2 fracción XXII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua se considera como Precio No aceptable, en razón de que el monto propuesto rebasa el Presupuesto Base, por lo que **NO** cumple con lo establecido en el Numeral 10.3.3 de la Evaluación Económica de las Bases Licitatorias.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecido en el inciso 11.3 de las Bases de Licitación.

2.- SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

3.- CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

4.- CONSTRUCTORA NIRVANA, S.A DE C.V.

Resultado: Se rechaza su propuesta, toda vez que el licitante adiciono conceptos al catálogo a cotizar por lo que incumple lo establecido en el numeral 10.3.2 de las bases de licitación.

De lo antes expuesto, tenemos que se actualiza la causal de desechamiento establecido en el inciso 11.1 de las bases del presente concurso.

5.- CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

6.- GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

7.- CONSTRUCTORA ANGLO, S.A. DE C.V.

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

8.- STAHL CONSTRUCCIONES, S.A D C.V

Resultado: Su propuesta no tiene observaciones y presenta toda la documentación de la forma que le fue solicitada en las Bases de Licitación. Cuenta con las especialidades del Padrón Único de Contratistas del Estado que se solicitan en las Bases de Licitación. Por lo anterior, su propuesta se califica solvente.

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuado el análisis detallado de las propuestas, se obtuvo como resultado que de las **OCHO** propuestas presentadas, **SEIS** satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante establecidos en las Bases de la Licitación **SCOP-LPN-054-2020**, cuyos importes de las propuestas económicas son los siguientes:

Licitantes	Importe sin I.V.A.
1. SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V	\$ 3'650, 929.56
2. CONSTRUCTORA PROURVIKA, S.A DE C.V.	\$ 4'103, 275.88

3. CONSTRUCTORA ANGLO, S.A DE C.V.	\$ 4'215, 2717.89
4. STAHL CONSTRUCCIONES, S.A D C.V.	\$ 4'622,965.58
5. CONSTRUCTORA FIGOSA, S.A DE C.V.	\$ 5 '323, 433.56
6. GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A DE C.V.	\$ 6'189, 272.23

1. Por lo anterior, con fundamento en los Artículos 22 Fracciones IV y V, 50 fracción I, 51 y 52 fracción I y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 59 y 60 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el licitante propuesto para la realización de los trabajos correspondientes a la Licitación **SCOP-LPN-054-2020** cuyo objeto es la **"REHABILITACIÓN DEL PARQUE CENTRAL PONIENTE Y ORIENTE "I" EN CD. JUÁREZ, CHIH."**, es la persona moral denominada **SOYO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, cuya propuesta presentada por un monto de **\$ 3'650, 929.56 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA NOVESENTOS VEINTINUEVE PESOS 56/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, es la propuesta cuyo precio ofertado es el más bajo, además de que el licitante acredita con la documentación presentada: Su existencia legal, la personalidad jurídica de quien suscribe las proposiciones, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, el capital contable mínimo requerido como capacidad financiera, las especialidades para la ejecución de la obra, la experiencia del representante técnico que el licitante tendrá permanentemente en la obra. Adicionalmente, los precios unitarios de los insumos que empleará en la ejecución de la obra son aceptables, ya que se encuentran establecidos en las proporciones correctas en sus análisis de precios unitarios. Los programas de materiales; mano de obra; maquinaria y equipo; y personal profesional encargado de administrar la obra, se encuentran correctamente elaborados y en las proporciones y periodos indicados en las bases, además de acreditar los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación.

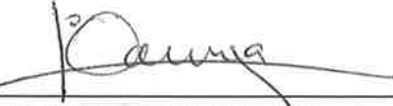
Dado en Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

ELABORÓ

AUTORIZÓ


ING. ARTURO MARRUFO MELÉNDEZ
EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y DE CONSTRUCCIÓN


ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA


ARQ. ROBERTO BARRAZA ORNELAS
EL SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA FRONTERA